

ACTA SESION ORDINARIA No09/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(05.03.09)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 10: 58 Horas

HORA DE TERMINO: 14.30 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	x	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento relativo a Informe de Factibilidad N°04, a nombre de Ekono S.A., quien solicita autorización para instalar Supermercado de Alcohol, en Avenida Las Parcelas N°8405. Memorándum N°223, de fecha 27.02.09. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Felipe Tobar Rojas.
Director de Administración y Finanzas (s)

2. Pronunciamento sobre metas propuestas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2009. Memorándum N°64, de fecha 23.02.09. Gerencia de recursos Humanos.

Expone: Sra. Trinidad Undurraga Vicuña.
Gerente de Recursos Humanos.

3. Pronunciamento sobre Proyectos PMU que indica. Memorándum N° 4 – C, de fecha 27.02.09. SECPLA.

Expone: Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (s)

- 4.- Hora de Incidentes.

Nota: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones, a las 10:00 horas”.

TEMA N° 1 : **PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A INFORME DE FACTIBILIDAD N°04, A NOMBRE DE EKONO S.A., QUIEN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR SUPERMERCADO DE ALCOHOL, EN AVENIDA LAS PARCELAS N°8405.**

EXPONE : Sr. Felipe Tobar Rojas.
Director de Administración y Finanzas. (s)

ANTECEDENTE : Memorándum N°223, de fecha 27.02.09. Dirección de Administración y Finanzas. (Antecedente en poder de los señores concejales)

“En virtud a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, remito a usted el Informe de factibilidad N°4 (27.01.09) a nombre de la Sociedad EKONO S.A., que solicita instalar un Supermercado de Alcohol en Avda. las parcelas N°8405, para su aprobación o rechazo en atención a los siguiente antecedente:

1. Informe de Factibilidad N°04 de fecha 27.01.2009, que corresponde a un supermercado con Permiso de edificación N°068 de fecha 04.03.2008 y Recepción final N° 223 de fecha 06.11.2008. No afecto a restricción de zonas y calles (Título VII, VIII y IX de la Ordenanza de Alcohol). Cumple.
2. Certificado de Antecedentes Penales sin anotaciones de los Directores: Marcelo Gálvez Saldías, Silvio Rostagno Hayes y Enrique Ostale Cabiaso. Cumple.

3. Declaración Jurada ante notario que no se encuentran afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Cumple.

4. Opinión de los vecinos Aledaños que corresponden a los domicilios de:

Avda. Las Parcelas N°8505	Sra. Rebeca	No está de acuerdo.
Pasaje 12 N°1521	Sr. Patricio Abarca	No está de acuerdo.
Pasaje 12 N°1525	Sra. Katherine Novoa	Está de acuerdo.
Pasaje 12 N°1531	Sra. Carmen Poblete	Está de acuerdo.
Pasaje 12 N°1235	Sra. Inés Vega	No está de acuerdo.
Pasaje 12 N°1541	Sr. Francisco Martínez	Está de acuerdo.
Pasaje 12 N°1545	Sra. Carla Briones	No opina.
Laguna San Pedro N°1546	Sr. Hugo Rojas	Está de acuerdo.

Cabe consignar que de acuerdo a la normativa vigente, este requisito no tiene el carácter de vinculante.

5. La ubicación del supermercado de Avda. las Parcelas N°8405, pertenece a la Unidad Vecinal N°30 donde se encuentra constituida la Junta de Vecinos 1° y 3° sector Población Nueva Palena”, Presidente el sr. Manuel Salazar Muñoz, opinión favorable, no convocó a asamblea de socios. Requisito no vinculante.

6. Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°73 de fecha 28.0°1.09, señala que el local se encuentra en el cuadrante 181 y el comportamiento delictual durante el periodo comprendido entre el mes de enero 2008 ha registrado la siguiente estadística policial:

	DENUNCIAS	DETENCIONES
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	82	20
DROGA	01	95
HURTO	18	0
LESIONES	44	9
ROBO CON FUERZA	51	2
ROBO CON VIOLENCIA	39	2
VIOLACIÓN	0	0
HOMICIDIO	0	0

7. Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana. Memorándum N°25 de fecha 28.01.09 el cual señala “que no habría dificultad en cuanto al emplazamiento del permiso, asimismo no presenta una tasa alta de denuncias”.

8. Lo anterior para pronunciamiento del H. Concejo Municipal”.

ACUERDO
N°043.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de de la tabla de la sesión ordinaria N°5, celebrada con fecha 26.02.09, denominado: “**Pronunciamiento relativo a Informe de Factibilidad N ° 04, a nombre de Ekono S.A., quién solicita autorización para instalar Supermercado de**

Alcohol, en Avenida Las Parcelas N ° 8405”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Administración y Finanzas (s), don Felipe Tobar Rojas. la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Dejar pendiente la resolución en tanto se reciban y presenten al Concejo Municipal por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, los siguientes antecedentes:

A.- Informe de Bomberos.

B.- Informe sobre número de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas existentes en el sector y de qué naturaleza. (Cuáles son los giros de las patentes otorgadas en el caso de los establecimientos autorizados)

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N ° 2 : PRONUNCIAMIENTO SOBRE METAS PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) AÑO 2009.

ANTECEDENTE : Memorándum N°64, de fecha 23.02.09. Gerencia de Recursos Humanos. (Antecedente en poder de los señores concejales)

EXPONE : Sra. Trinidad Undurraga Vicuña.
Gerente de Recursos Humanos.

“Por medio del presente, envío a usted detalle de metas propuestas del programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2009, para ser sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Cabe destacar que, las metas tanto institucionales como colectivas, fueron aprobados por el Comité Técnico Administrativo en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 19.803”.

**ACUERDO
N°044.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09, denominado: “**Pronunciamiento sobre metas propuestas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2009**” acuerda dejar pendiente el punto para una próxima sesión de Concejo Municipal, solicitando a la Jefe de Recursos Humanos que previo al envío de los antecedentes respectivos, consulte el tema con el Sr. Alcalde.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°3 : PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROYECTOS PMU QUE INDICA.

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 4 – C, de fecha 27.02.09. SECPLA..
(Antecedentes en poder de los Señores Concejales)

“1. En virtud de la necesidad de desarrollar proyectos que permitan absorber mano de obra de la comuna y que sean de rápida ejecución, se recurrirá a los fondos desprograma Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU modalidad Tradicional.

2. Se propone ejecutar los siguientes proyectos, la mayoría a través de administración directa, por los montos que se indican, todos los cuales cuentan con los criterios de elegibilidad pertinentes:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	UNIDAD EJECUTORA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Mejoramiento de espacios públicos de acceso a la comuna.	M\$49.990.-	Dirección de Operaciones	Administración directa.
Construcción multicancha Avenida Oriental con Los Molineros.	M\$49.950.-	Dirección de Obras Municipales	Licitación Pública.
Reparación y reposición de veredas en la U.V. N°26.	M\$49.990.-	Dirección de Tránsito.	Administración directa.
Remodelación de diversas dependencias municipales de atención de público.	M\$49.950.-	Dirección de Obras Municipales.	Administración directa.

3. Por lo anterior, solicito a Ud. someter a aprobación del Concejo Municipal dichos proyectos, a fin de proceder a su postulación en forma inmediata”.

**ACUERDO
N°045.01.09**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3 la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09. denominado: "**Pronunciamiento sobre Proyectos PMU que indica**" acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de SECPLA, señora Gabriela Elgueta Poblete, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta de Proyectos PMU Tradicional presentada al Concejo correspondientes a los siguientes proyectos: Mejoramiento de espacios públicos de acceso a la comuna, Construcción de Multicancha de Avenida Oriental con Los Molineros, Reparación y reposición de veredas en la Unidad Vecinal N° 26 y Remodelación de diversas dependencias municipales de de conformidad al detalle expuesto y a lo contemplado en el Memorándum N ° 4 – C de fecha 27.02.09 enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N ° 4

: **HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO
N°046.01.09**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

SEGURIDAD CIUDADANA:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09 denominado: "**Hora de Incidentes**, a petición de la concejala doña **Estrella Gershanik Frenk** acuerda solicitar **Seguridad Ciudadana** que tomando en cuenta las denuncias efectuadas por vecinos del sector de calle Padre Hurtado con calle Diego Rojas, Villa Lo Arrieta, quienes están atemorizados por una serie de incendios, los cuales aparentemente han sido

ocasionados en forma intencional, y además, ante este proceso que están viviendo se sienten desprotegidos y abandonados, tenga a bien recabar los antecedentes existentes sobre la materia, y entregar a dichos vecinos, la asesoría que corresponda; lo anterior, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09 denominado: “**Hora de Incidentes**, a petición de la concejala doña **Estrella Gershanik Frenk** acuerda solicitar a **Seguridad Ciudadana** que, a través del Departamento de Zoonosis, disponga visita inspectiva al domicilio de doña Margot Leal Carrasco, consignado en Pasaje Kansas N°1868, Lo Hermida, quien requiere ayuda para erradicar plaga de termitas que han deteriorado su vivienda, provocando daños estructurales importantes. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

GERENCIA DESARROLLO URBANO

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09 denominado:“**Hora de Incidentes**, a petición de la concejala doña **Estrella Gershanik Frenk** , acuerda solicitar a **Gerencia de Desarrollo Urbano** que, al tenor de carta presentada por la Junta de Vecinos “Comunidad Ecológica”, presente informe sobre el tema en consulta, relativo al Plan Regulador Comunal. Lo anterior, con el objeto de incorporar a dicha organización en la Tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal, según lo solicitado por la citada concejala. Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09 denominado: “**Hora de Incidentes**, a petición de la concejal don **Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que informe sobre factibilidad de mantener el programa denominado “traslado de deudos” en las mismas condiciones que el año anterior, atendido que los fondos destinados a este programa no alcanzarían a cubrir las actuales necesidades de la comunidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

2) "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09 denominado: “**Hora de Incidentes**, a petición del concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que disponga la visita de una profesional Asistente Social, al domicilio de doña Jacqueline Muñoz Pinto, quien requiere postular a una pensión de invalidez. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

CORMUP

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09 denominado: "**Hora de Incidentes, solicitud de incluir en tabla, el tema que indica**", acuerda solicitar a la **Corporación Municipal de Educación - CORMUP**, que informe sobre petición de apoderados de la Escuela de Lenguaje, cuyos niños fueron trasladados a la escuela 212, y que a juicio de doña Carmen Paredes, los apoderados sienten que no se estarían cumpliendo los acuerdos establecidos y además, el proyecto Harvard no estaría contemplado para este año 2009, entre otros puntos. Para estos efectos, se solicita a la señora Secretaria General CORMUP, recabar antecedentes sobre la materia antes citada y considerar su participación en la sesión en que se agende a las personas señaladas precedentemente. Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09 denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal don **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre reposición de señalización faltante relativa a los nombres de las calles y pasajes de la Villa El Almendral. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

ACUERDO PARA ACTA – SECRETARIA MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°9 celebrada con fecha 05.03.09 denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del Concejal don **Julio Abelleira Jofré**, acuerda solicitar a la mesa, que se respeten los temas agendados para cada una de las sesiones, en forma especial, cuando en ella se considere la participación de organizaciones y/o vecinos que vienen a

plantear sus inquietudes al Concejo Municipal. Asimismo, se deberá tener presente que los concejales cuando soliciten la inclusión de invitados para la sesión, previamente, se deberá informar por escrito al Secretario Municipal los motivos, temas o puntos por los cuales han solicitado acudir y acuden al Concejo, de manera que se preparen los temas con antelación y el día de la sesión se escuche a los vecinos adecuadamente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 14:30 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-